

sociedad

El Parlamento Europeo carga contra la Ley de Costas por "abusiva"

RAFAEL MÉNDEZ, Madrid

La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo arremetió ayer contra la Ley de Costas española. Diputados laboristas y conservadores británicos criticaron la norma porque, en su opinión, confisca bienes a ciudadanos de buena fe. "A mis votantes les recomiendo que no se compren una casa en España", dijo el conservador Roger Helmer. La directora general de Costas, Alicia Paz, defendió que la Constitución define la primera línea de playa como dominio público y que todos los Gobiernos han aplicado la ley desde que se aprobó, en 1988. Esto fue una alusión al PP, después de que Carlos Iturzaiz criticara la "confiscación de bienes a los propietarios, que se convierten en *okupas*". Hoy hablarán en Bruselas los afectados.

La Comisión de Peticiones, que ya cargó en un duro informe contra el urbanismo en España, la emprende ahora contra la Ley de Costas. Ha recibido "decenas de quejas" de británicos, alemanes y españoles por lo que consideran una aplicación abusiva de la Ley de Costas, que transforma en concesión de 60 años las casas construidas legalmente antes de 1988 en dominio público. Las construidas ilegalmente deben ser demolidas.

Helmer fue muy duro: "Si España fuera a entrar hoy en la UE tendría muchos problemas por vulnerar el derecho a la propiedad". El laborista Michael Cashman no se quedó corto: "Hay mucha corrupción, algo que empaña la imagen de España. (...) Es un país totalitario".

Compras de buena fe

Muchos jubilados europeos, la mayoría británicos y alemanes, compraron casas en primera línea de buena fe, sin que ni el banco ni el notario les advirtiera de las servidumbres. Luego descubrieron que no podían venderlas porque no eran dueños, sino poseedores de una concesión. Sus protestas llevaron a Londres y Berlín a presionar a España para suavizar la norma.

Alicia Paz dijo: hay "mucha confusión" con la ley. "Hablan de Cho Vito [un poblado canario derribado] pero todos los tribunales han dicho que esas viviendas fueron construidas allí ilegalmente". La Constitución, añadió, "ya hizo dominio público" la estrecha franja junto al mar, algo que "obliga a primar el interés general sobre el particular". Paz señaló que, desde 1978, lo construido allí es propiedad estatal y recordó que el Constitucional avaló la expropiación mediante una concesión de uso.

EL SUMARIO DEL 'CASO KÁRATE'

Contradicciones entre los líderes de la secta sexual

Cinco imputados admiten la promiscuidad, pero no con menores

MÓNICA CEBERIO BELAZA
Madrid

De los seis imputados en el caso del *Kárate*, sólo uno, la ex esposa de Fernando Torres Baena, ha admitido los abusos ante el juez. Los otros cinco han negado haber mantenido relaciones sexuales con menores en el laureado gimnasio de *kárate* de Gran Canaria que, según se desprende del sumario, funcionaba como una secta que combinaba deporte y abusos. Pero sus declaraciones son contradictorias en algunos puntos. Torres Baena, por ejemplo, ha reconocido haberse acostado con su actual pareja (y también imputada) María José G. P.; con otra acusada, Ivonne G. H.; y con una alumna que ha declarado como

Las concentraciones en Playa de Vargas tenían subvenciones públicas

víctima. Eso sí, asegura que lo hizo cuando ellas eran ya mayores de edad. Las tres empezaron a entrenar en su escuela cuando eran adolescentes. Ivonne, sin embargo, negó que hubiera mantenido jamás relaciones sexuales con Torres Baena. Sólo ha admitido que las tuvo con otro imputado, José Agustín G. P., "porque era su novio desde los 16 años". Cuando le preguntan por una menor que también la acusa de abusos, dice que le dio "algún morreo", pero que no hubo más. El juez de Las Palmas que lleva el caso volvió a decretar ayer el secreto de sumario y ha llamado a declarar a nuevas presuntas víctimas.

Todos los imputados hablan

de que muchos de los menores tenían relaciones sexuales entre ellos y reconocen una cierta promiscuidad entre los mayores, pero aseguran que no había nada entre los mayores y los chavales. Sobre el tema de los supuestos besos en la boca entre monitores y alumnos, que según múltiples testimonios se producían de forma habitual, como saludo, Torres Baena señala que sucedía a veces entre los monitores porque "muchos de ellos son pareja". Ivonne G. H. lo saca del ámbito de la pareja para afirmar que pasaba entre los profesores que tenían "confianza". La otra imputada María José G. P., también habla de que era una "cuestión de confianza" entre los maestros.

Los imputados dan explicaciones sobre el hachís y los consoladores que se encontraron en la casa de Playa de Vargas en la que hacían las concentraciones —reuniones que, según el principal acusado, "siempre" se han llevado a cabo gracias a "subvenciones del Cabildo y del Gobierno"—. Dicen que los juguetes sexuales eran de uso privado y que nunca se utilizaron con menores y que tampoco se les invitaba a fumar hachís. Pero, mientras María José G. P. afirma que lo llevaba ella a la casa y que lo fumaba "de forma esporádica por el *doping*", Torres Baena, asegura que la droga era "de gente que iba a casa a visitarlos". Sobre la pistola Derringer del calibre 22 encontrada en su casa, afirma que la recogió "en una casa abandonada hace más de 20 años" y que no sabía "que fuera una pistola de verdad".

Torres Baena asegura que en las concentraciones en Playa de Vargas se llevaban a cabo distintos tipos de actividades. María José G. P. dice que eran "campamentos" para la "convivencia juvenil",



Fernando Torres Baena.

pero que "no tenían que ver con el *kárate*". Finalmente, intentan explicar por qué tantos menores y mayores les han acusado de abusos. En algunos casos dicen que no se lo explican. En otros, que ha sido por venganza, porque esa víctima en concreto estaba enfadada por alguna razón. Torres Baena acaba diciendo que "quiere hacer constar que todo es una campaña orquestada por una persona de una federación y un club deportivo" cuyo nombre no quiso dar.

Los alumnos de Fernando Torres Baena no respondían a un perfil concreto. Había de todo: familias con dinero, de clase media y más humildes; desestructuradas y perfectamente en armonía,

según fuentes cercanas al caso. El gimnasio en el que entrenaban los chicos estaba en la calle Juan Carló, en el centro de Las Palmas. Es una calle angosta con edificios de ladrillo de cinco o seis plantas, poco lujosa, de clase media. La escuela compartía espacio con un centro de baile que ha colocado un cartel en la puerta para dar fe de que ellos no sabían nada de lo que allí pasaba. En el barrio del gimnasio hay tres institutos conocidos, centros a los que los captores de la escuela acudían para buscar alumnos con potencial. Buscaban también en escuelas de primaria, porque muchos niños empezaban a entrenar con seis o siete años.

La Sociedad Interamericana de Prensa apoya a los periodistas de la SER condenados

EL PAÍS, Madrid

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) ha ratificado su preocupación por la condena a 21 meses de cárcel y otros tantos de inhabilitación a dos periodistas de la cadena SER por el presunto delito de revelación de secretos tras la divulgación en Internet de una lista de militantes del Partido Popular afiliados irregularmente en el municipio de Villaviciosa de Odón (Madrid). La asamblea semestral de la SIP, celebrada en la isla caribeña de Aruba, ha recogido en su documento de conclusiones una

alusión a las tentativas de legislar sobre Internet en varios países, "con objeto de procesar a los medios por publicar informaciones de interés general, con el pretexto de su carácter confidencial, como ha sucedido recientemente con un fallo judicial en España".

El pasado enero, poco después de conocerse la sentencia de la SER, la SIP ya se pronunció a través de una declaración de su presidente de turno, Alejandro Aguirre, subdirector del *Diario de las Américas*. "Se está creando un antecedente penal peligroso para la libertad de prensa", dijo

La asamblea de la SIP ha denunciado la oleada de violencia sobre los profesionales de la información. En los últimos seis meses han sido asesinados en el continente americano 13 periodistas. El caso más reciente se produjo el mismo día de la inauguración de la reunión, en la región de Córdoba (Colombia). Además, se han producido numerosas agresiones y amenazas, procedentes o del poder de turno o del ámbito delictivo. La SIP ha lamentado la muerte de 31 periodistas por el terremoto de Haití. Las conclusiones incluyen una referencia directa a la si-

tuación de los derechos humanos en Cuba y al "calvario" del periodista cubano Guillermo Fariñas.

La SIP advierte de que es creciente la tendencia a crear e imponer legislación y normas restrictivas a la libertad de expresión y al derecho de informar y de ser informado y cita casos como el de Venezuela, donde se han cerrado "de manera autoritaria" decenas de radios, cadenas de televisión abiertas y de cable.

La SIP agrupa a 1.300 publicaciones del continente americano y promueve la libertad de expresión mediante iniciativas diversas.